



Andamios

ISSN: 1870-0063

ISSN: 2594-1917

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Gesser, Marivete; Block, Pamela; Mello, Anahí Guedes de
Estudios Sobre Discapacidad: interseccionalidad, anticapacitismo y emancipación social*
Andamios, vol. 19, núm. 49, 2022, Mayo-Agosto, pp. 217-254
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i49.924>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62874335010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i49.924>

ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD: INTERSECCIONALIDAD, ANTICAPACITISMO Y EMANCIPACIÓN SOCIAL*

Marivete Gesser
Pamela Block
Anahí Guedes de Mello

Traducción de: Miriam Viridiana Verástegui Juárez**

INTRODUCCIÓN

En este texto proponemos incorporar una perspectiva anticapacitista (interseccional y emancipadora en su génesis) en las investigaciones y en la actuación profesional dirigida a las personas con discapacidad. Esta perspectiva rompe con el proceso de opresión vivido por las personas con discapacidad a lo largo de la historia e incorpora la lucha política de este grupo social por la garantía de los derechos humanos y de la justicia social. Además, entendemos que tiene el potencial de lisiar/producir fisuras en los diferentes campos de conocimiento para apoyar la construcción de una sociedad que acoja la diversidad corporal.

Así, iniciaremos el texto con la contextualización del capacitismo y sus relaciones con otros sistemas de opresión. Enseguida, mostraremos la relación del capacitismo con la eugenesia y sus implicaciones sociales en la vida de las personas con discapacidad. Posteriormente, con base en autoras del feminis-

* El artículo apareció publicado por primera vez en idioma portugués con la siguiente referencia: Gesser, M., Block, P. & Mello, A. (2020). Estudos de deficiência: interseccionalidade, anti-habilidade e emancipação social. In Gesser, M., Bock, G. & Lopes, P. *Estudos da deficiência: interseccionalidade, anti-habilidade e emancipação social*. pp. 17-36. Editora CRV. Andamios Agradece a la editorial CRV la autorización para difundir este artículo en español a través de los medios electrónicos en los cuales se distribuye la revista.

** Doctorante del Programa de Posgrado en Educación Especial en la Universidad Federal de São Carlos, en São Paulo, Brasil. Correo electrónico: mvjuarez@estudante.ufscar.br

mo negro, mostraremos las relaciones entre sistemas de opresión, tales como capacitarismo, sexismo, LGBTfobia y racismo. Finalmente, defenderemos que una perspectiva emancipadora de la discapacidad necesita ser también interseccional, con el fin del incluir las luchas anticapacitistas al lado de las luchas feministas, antirracistas, anti-LGBTfóbicas y anticapitalistas.

Las preguntas que orientaron la escritura de este texto fueron las siguientes: ¿Qué es capacitarismo? ¿Cuáles son las relaciones del capacitarismo con otros sistemas opresores? ¿Cuáles son las contribuciones del feminismo negro para la construcción de investigaciones y prácticas anticapacitistas? ¿Cuáles son las contribuciones de los estudios emancipadores sobre discapacidad para la construcción de investigaciones y prácticas anticapacitistas?

¿QUÉ ES CAPACITISMO?

El capacitarismo ha sido ampliamente abordado en la literatura internacional (Campbell, 2001, 2009; Wolbring, 2006, 2008; Goodley, 2011; Taylor, 2017) y más recientemente, ese concepto también comienza a ser usado y debatido en Brasil (Mello *et al.*, 2013; Dias, 2013; Ávila, 2014; Mello, 2016, 2018, 2019; Panison *et al.*, 2018; Gesser, 2019, 2020). El capacitarismo ha sido pensado para nombrar la discriminación de personas por motivo de discapacidad (Dias, 2013; Mello, 2016), y ha sido comprendido como un eje de opresión que en intersección con el racismo y el sexismo (Wolbring, 2008; Campbell, 2009; Taylor, 2017; De Mozzi, 2018; Mello, 2019; Gesser, 2020) produce como efecto la ampliación de los procesos de exclusión social.

Las reflexiones presentadas están inspiradas en el diálogo con autores como Fiona Kumari Campbell (2001, 2009), McRuer (2006), Gregor Wolbring (2008) y Sunaura Taylor (2017). Partimos del supuesto de que el capacitarismo es estructural y estructurante; es decir, que condiciona, atraviesa y constituye sujetos, organizaciones e instituciones, produciendo formas de relacionarse basadas en un ideal de sujeto que es performativamente producido por la reiteración compulsoria de capacidades normativas que consideran cuerpos de mujeres, personas negras, indígenas, de la tercera edad, LGBTII y con discapacidad como ontológica y materialmente deficientes. Además, las capacidades normativas que dan sustento al capacitarismo son obligadamente producidas con base en los discursos biomédicos

que, sostenidos por el binarismo norma/desvío, han llevado a una búsqueda de todos los cuerpos a performarlos normativamente como “capaces”, con el objetivo de alejarse de lo que es considerado abyecto.¹ También, existe una estrecha relación entre el capacitismo y las prácticas eugenésicas, toda vez que, con base en el supuesto de la corponormatividad,² se justificó el uso obligatorio de prácticas de encarcelamiento, esterilización involuntaria y hasta de eliminación de las personas con discapacidad.³ Por otro lado, el capacitismo también tiene relación con la mejora del sistema capitalista, en la medida en que existe el establecimiento de un ideal de corponormatividad que se encaja con el mantenimiento y la mejora de ese sistema económico.

Wolbring (2008), Campbell (2009) y Taylor (2017) parten de la premisa de que el capacitismo se articula con el sexismoy el racismo, “discapacitando” poblaciones enteras porque no cumplen los ideales corponormativos socialmente establecidos. Campbell (2009) destaca además que el punto de vista capacitista sitúa a la discapacidad como enteramente negativa, proponiendo que esta debiese ser “mejorada”, curada o hasta eliminada. Así, la autora define conceptualmente al capacitismo como:

Una red de creencias, procesos y prácticas que producen un determinado tipo de cuerpo (o patrón corporal) que es proyectado como perfecto, típico de la especie y, por lo tanto, esencial y totalmente humano. La discapacidad es entonces moldeada como un estado de disminución del ser humano⁴(Campbell, 2001, p. 44).

¹ Se entiende aquí abyecto como aquello que, por ser divergente de lo que se considera normativo –típico de la especie humana– se busca evitar y distanciarse a todo costo. Esta definición se aproxima a Butler, que en entrevista concedida a Baukje Prins y a Irene Mejier, afirma que los cuerpos abyectos son todos los tipos de “cuerpos cuyas vidas no son consideradas ‘vidas’ y cuya materialidad es entendida como “no importante”” (Butler, 2002, p. 168)

² Corponormatividad es un concepto que fue introducido en el campo de los estudios de la discapacidad por Anahí Mello y Adriano Nuernberg (2012).

³ Para más información sobre el proceso de encarcelamiento, esterilización forzada y eliminación de personas con discapacidad ver Allison Carey y Liat Ben-Moshe (2014).

⁴ Traducción libre de: “... a network of beliefs, processes and practices that produces a particular kind of self and body (the corporeal standard) that is projected as the perfect, species-typical and therefore essential and fully human. Disability then, is cast as a diminished state of being human” (Campbell, 2001, p. 44).

Además de lo anterior, Campbell destaca que el capacitismo establece una dinámica binaria no solamente comparativa, sino que constitutiva, y que su núcleo central es la comprensión naturalizada de ser “totalmente humano”. Para la autora las prácticas capacitistas tienen un carácter constitutivo de los sujetos, porque nos cuentan historias, contienen narrativas sobre ‘quiénes somos’ y como ‘debemos ser’⁵ (Campbell, 2009, p. 37). Basándose en el trabajo de Robert McRuer (2003), Campbell (2009) destaca que la capacidad, así como la sexualidad, es performativamente producida. Así, performar la “no discapacidad” es alejarse de la abyección.

Eliana Ávila (2014) es otra autora que enfatiza la necesidad de incorporar el capacitismo como una opresión reprimida por la atención exclusiva a otras como el sexism, el racismo y el clasismo, revelándolo como una tecnología cultural de discriminación interseccional que es reproducida incluso al interior de los discursos más radicales y heterogéneos. La autora destaca que:

Incorporar el capacitismo a los estudios interseccionales significa reconocer a la discapacidad como un componente constitutivo primordial de las luchas antirracistas, decoloniales, feministas y queer –sin mencionar las luchas contra opresiones incluso menos nombradas-. Sin embargo, la discapacidad está lejos de ser reconocida como cualquier posicionamiento que no sea abyecto, ya que la experiencia de la discapacidad está fundida y confundida con su definición capacitista (Ávila, 2014, p. 134).

Para Ávila, es de fundamental importancia incorporar la lucha anticapacitista a las luchas feministas, antirracistas, decoloniales y queer, toda vez que capacitismo, racismo, colonialismo, sexism y otras formas de opresión están interseccionalmente relacionadas en la lucha feminista.

Hablando todavía sobre capacitismo, Marivete Gesser (2019) considera que este tiende a abonar a la producción de vulnerabilidades. Esto porque los diferentes contextos sociales han sido organizados con base en normas capacitistas que, al establecer ciertos patrones relacionados a los cuerpos, convierten determinadas vidas ininteligibles, contribuyendo a la producción

⁵ Traducción propia para: “...they tell us stories, they contain narratives as to ‘who’ we are and how we ‘should be’” (Campbell, 2009, p. 37).

de una condición de precariedad de vida y produciendo relaciones ancladas en concepciones caritativas/asistencialistas y/o patologizantes de los cuerpos.

Así, cuando los encuadres de la discapacidad están basados en normas capacitistas se tiene como efecto: a) el responsabilizar a las personas con discapacidad por su condición; b) la construcción de estrategias volcadas predominantemente a la adecuación del cuerpo a las normas que tornan posible el reconocimiento de éste como humano; c) se coloca el acento en la jerarquización de las personas con discapacidad, toda vez que para algunos cuerpos la inteligibilidad, como resultado de las normas, no es algo alcanzable, por más que estos sean objetos de intervenciones médicas dirigidas a la “corrección” de los supuestos desvíos; y d) la emergencia de una condición precaria, pues el Estado-Nación se exime de garantizar la adaptación de los espacios con base en las variaciones corporales (Gesser, 2019). Por lo tanto, el capacitismo favorece a colocar ciertas vidas más o menos inteligibles y dignas de políticas dirigidas a la garantía de los derechos humanos.

Pero ¿cuál es la relación entre el capacitismo y la emancipación social de las personas con discapacidad? Como se verá a lo largo de este trabajo, creemos que para que las personas con discapacidad puedan participar con legitimidad en los diversos espacios sociales, es necesario deconstruir normas corporales opresoras infligidas no sólo para ellas, sino también para mujeres, personas negras, indígenas, LGBTI y otros grupos sociales, con el fin de mostrar que no existe una forma única de ser humano.

Para entender las formas en que el capacitismo opera produciendo precariedad y vulnerabilidad en la contemporaneidad, se requiere entender un poco sobre cómo emergió. Ese será el objetivo del próximo tópico, en el cual discutiremos los discursos de la eugenesia y sus efectos para mantener el capacitismo.

EUGENESIA Y SU RELACIÓN CON EL CAPACITISMO

La eugenesia surgió al final del siglo XIX e inicios del siglo XX como un movimiento que intentaba abordar lo que era considerado como una crisis en la humanidad: la reproducción descontrolada de personas consideradas con discapacidad mental y física (Bayton, 2016; Cohen, 2017). La eugenesia, también llamada ciencia del biennacido, fue desarrollada como un medio

para “mejorar” racialmente la herencia genética humana. La eugenesia positiva constituyó un programa para incentivar a las personas consideradas con buenas cualidades genéticas a tener muchos hijos “sanos” y “sin defectos”. En Estados Unidos, por ejemplo, había ferias con “exposiciones humanas” que mostraban competencias de la “familia más adaptada”, en las que las familias consideradas “más eugénicas” recibían premios (Archivos Eugenésicos). Ya la eugenesia negativa envolvió prácticas, programas y leyes para restringir que personas con características consideradas inadecuadas tuvieran hijos. Las personas que eran vistas de esta manera incluían personas con discapacidad, pobres, personas no blancas, especialmente aquellas con herencia étnica y racial negra y mestiza, profesionales del sexo, inmigrantes de otros lugares que no fueran de Europa Occidental y personas de áreas rurales (Block, 2000).

Al inicio, las recomendaciones eran que se institucionalizara a los considerados “débiles mentales”, una categoría particularmente inquietante inventada por Henry H. Goddard para describir a personas que parecían “normales”, pero que escondían discapacidades psicosociales, cognitivas o intelectuales. Estas personas eran vistas como más amenazantes que aquellas que eran clara y visiblemente “incapacitadas”, porque se podían hacer pasar por “normales”, seducir a personas “normales” y tener hijos que transmitieran esa herencia genética considerada problemática. En su libro de 1912, *The Kallikak Family: A Study in the Heredity of Feeble-Mindedness*,⁶ Goddard defendió la institucionalización a larga escala de esas personas. Aunque este tipo de instituciones hayan sido establecidas en Estados Unidos, en Brasil y muchas otras partes del mundo, la gestión de éstas fue considerada altamente costosa en términos económicos.

En la década de 1920, se desarrollaron directrices específicas por el *Eugenics Record Office* en Cold Spring Harbor, Nueva York, para la esterilización de personas categorizadas “problemáticas”, aquellas consideradas peligrosas para la genética humana. El *Eugenics Record Office* financió muchos estudios de familias con ese perfil en diferentes poblaciones y también creó una ley de esterilización que fue usada como base para la creación de otras leyes similares aprobadas en más de dos docenas de estados en Estados Unidos, también sirvió como modelo para las medidas eugenésicas de esterilización

⁶ Inicio de la nota. (“La familia Kallikak: un estudio sobre la herencia de la mente débil”. Fin de la nota.

forzada aprobadas en la Alemania nazi. Las personas dirigidas a la esterilización forzada con esa ley fueron:

Las clases socialmente inadecuadas, independientemente de la etiología o pronóstico son las siguientes: 1) De pésimo estado de espíritu; 2) Insano (incluyendo a los psicópatas); 3) Criminales (incluyendo al delincuente y al rebelde); 4) epiléptico; 5) ebrios (incluyendo a los usuarios de drogas); 6) Enfermos (incluyendo a los tuberculosos, los sifilíticos, los leprosos y otros con enfermedades crónicas, infecciosas o legalmente segregables); 7) ciegos (incluyendo aquellos con visión gravemente comprometida); 8) sordos (incluyendo aquellos con problemas auditivos graves); 9) Deformados (incluyendo a los lisiados); y 10) Dependientes (incluyendo a huérfanos, niños incorregibles, vagabundos, mendigos y pobres)⁷ (Laughlin, 1930, p. 446-447).

En estos procesos podemos ver cómo el capacitismo es central para la comprensión y producción de discursos y prácticas eugenésicas. Aunque la eugenesia haya caído en desuso después de la revelación de prácticas extremas de exterminio promulgadas en la Alemania nazi, los legados de esas prácticas, políticas y leyes sobrevivieron en las prácticas institucionales de muchos establecimientos médicos, jurídicos y educativos, así como en los cuerpos y mentes de decenas y hasta centenas de millares de personas que fueron atacadas por esos programas, siendo ampliamente institucionalizadas y/o esterilizadas forzosamente.

Las prácticas de institucionalización y esterilización a larga escala nunca fueron implementadas de manera legal⁸ en Brasil, a pesar de que algunas

⁷ Traducción propia para: "The socially inadequate classes, regardless of etiology or prognosis, are the following: (1) Feeble-minded; (2) Insane, (including the psychopathic); (3) Criminalistic (including the delinquent and wayward); (4) Epileptic; (5) Inebriate (including drug habitué); (6) Diseased (including the tuberculous, the syphilitic. the leprous, and others with chronic, infectious and legally segregable diseases); (7) Blind (including those with seriously impaired vision); (8) Deaf (including those with seriously impaired hearing); (9) Deformed (including the crippled); and (10) Dependent (including orphans, ne'er-do-wells, the homeless, tramps and paupers)" (Laughlin, 1930 p. 446-447).

⁸ Aunque desde el punto de vista legal la esterilización de personas con y sin discapacidad nunca fue permitida en Brasil, los datos obtenidos en la investigación de Hebe Regis (2013),

personas abogaran por ellas (Block, 2007). En el otro extremo, estaban los exterminios masivos de personas con discapacidad a través del programa nazi Aktion T-4, que preparó el terreno para el exterminio en mayor escala de otras categorías de personas, como los judíos, homosexuales y gitanos (Lifton, 2017). Aunque esos movimientos eugenésicos a larga escala se quedaron en el pasado, muchas personas con discapacidad aún se sienten presionadas para no pasar su discapacidad o diagnóstico para sus hijos (Block; Friedner, 2017). Además, podemos considerar como expresiones de la eugenesia a la obligatoriedad de pruebas genéticas y programas de investigación a larga escala para alcanzar diagnósticos como el autismo y el síndrome de Down con el objetivo de eliminar la existencia o las características de esa categoría de personas (Baker y Lang, 2017).

UNA MIRADA INTERSECCIONAL SOBRE EL CAPACITISMO

Como se dijo anteriormente, hay una fuerte relación entre el capacitismo y otros sistemas de opresión como el sexism, el racismo, la LGBTfobia y el clasismo. Por ello, hemos propuesto una perspectiva interseccional para comprender las capas de opresión de estos sistemas, en el sentido de entender cómo actúan para oprimir ciertos grupos y valorar otros. Dicho esto, vale destacar que lo que abordamos aquí corresponde a la vertiente sistémica/estructural⁹ de la interseccionalidad, pues al reflexionar sobre capacitismo, la discapacidad como diferencia es reducida a la desigualdad u opresión, aunque la incorporación de transversalidad implique la capacidad metodológica de operar relaciones que sean de hecho interseccionales y no como una “suma de opresiones sociales”.

El concepto interseccionalidad proviene del campo de las ciencias sociales y humanas, fue introducido por autoras feministas negras como una forma de contraposición al denominado “feminismo blanco”, que fue criticado por no situar y visibilizar el hecho de que la transversalidad de las cuestiones de género con las de raza, sexualidad, clase social y otras

con familiares de personas con discapacidad intelectual, muestran que la esterilización involuntaria está naturalizada por los profesionales de salud, educación y también por las familias.

⁹ Para más información ver, por ejemplo, Carlos Eduardo Henning (2015).

formas de discriminación corroboraban la producción de diferentes formas de opresión. En otras palabras, las feministas negras querían mostrar que la experiencia de ser mujer negra y pobre era diferente de la de ser mujer blanca y de clase media. Ese concepto ha sido intensamente incorporado en los estudios de género y más recientemente, en los estudios sobre discapacidad. Además, ha contribuido para ampliar la potencia analítica y política de esos dos campos de estudio, así como para cualificar políticas sociales.

Carla Akotirene (2019), feminista negra brasileña, en el libro titulado *Interseccionalidad*, basándose en autoras del feminismo negro, apuntó a la interseccionalidad como una lente analítica que busca visibilizar y legitimar experiencias de opresión ligadas por claves identitarias producidas por la intersección del racismo, el cisheteropatriarcado y el capitalismo. Además, las consideraciones de la autora colocan a la interseccionalidad como herramienta teórico-metodológica de lucha política creada por las feministas negras a partir de las experiencias de opresión vividas cotidianamente.

Con base en estudios que muestran que determinados grupos sociales son más vulnerables a sufrir violaciones de derechos, la perspectiva interseccional se ha incorporado con timidez en la construcción de referencias y documentos oficiales en diferentes campos como la salud, la educación, la asistencia social y la justicia. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, construida con una amplia participación de personas con discapacidad e incorporada a la legislación brasileña mediante el Decreto n° 6.949 del 25 de agosto del 2009, hace siete menciones respecto al “género”, cinco a “pobreza”, tres a “niñas” y dos a “tercera edad”, con el objetivo de mostrar que esos elementos particularizan la experiencia de la discapacidad. Así, ese documento resalta la necesidad de incorporar la perspectiva de género a los esfuerzos para promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, además de reconocer que la pobreza tiene, particularmente, un impacto negativo sobre este grupo social. La Ley Brasileña de Inclusión de la Persona con Discapacidad (LBI) (Ley n° 13.146 del 6 de julio del 2015) también trae elementos que muestran las singularidades de la intersección de la discapacidad con la pobreza, la edad y el género. Desafortunadamente ambos documentos no citan a la “raza” como un elemento importante para la comprensión de la experiencia de la discapacidad, contradiciendo estudios de Jacqueline Moodley y Lauren Graham (2015), que se discutirán más adelante.

La interseccionalidad, de acuerdo con la autora feminista negra y norteamericana Kimberlé Crenshaw (2002), busca visibilizar las consecuencias de la interacción entre dos o más ejes de subordinación. De esta forma, la categoría

Trata específicamente de la forma por la cual el racismo, el patriarcalismo, la opresión de clase y otros sistemas discriminatorios crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de mujeres, razas, etnias, clases entre otras. Además de eso, la interseccionalidad trata sobre la forma en que las acciones políticas específicas generan opresiones que fluyen a lo largo de estos ejes, constituyendo aspectos dinámicos o activos del desempoderamiento (Crenshaw, 2002, p. 177).

Las investigaciones basadas en la perspectiva interseccional han dado valiosos datos sobre la vida de personas localizadas dentro de identidades múltiplemente discriminadas (por ejemplo, afroamericanas, mujeres). Jacqueline Moodley y Lauren Grahan (2015) realizaron un estudio con base en el análisis de datos de la investigación titulada: “Estudio sobre la dinámica de ingreso nacional de Sudáfrica” (South African Laobur and Development Research Unit, 2014). Las autoras compararon los datos de personas con y sin discapacidad, de hombres y mujeres con discapacidad y también analizaron la intersección de esos datos con la raza. Con base en el análisis de esos resultados, identificaron que la discapacidad se cruza con el género, así como con la edad y la raza, produciendo resultados negativos en la educación, el trabajo y el ingreso para todas las personas con discapacidad, especialmente para las mujeres negras con discapacidad. En términos de acceso a la educación, el estudio mostró que las personas con discapacidad tuvieron una media de 2.5 años menos de educación comparado con las personas sin discapacidad. Además, las mujeres con discapacidad tuvieron los niveles más bajos de educación.

Muchas investigaciones dirigidas al estudio de la intersección entre género y discapacidad han mostrado que las narrativas culturales relacionadas con la discapacidad moldean las expectativas que la sociedad tiene con relación a las mujeres que viven esa experiencia. Así, esas narrativas tienen como efecto la producción de innumerables violaciones de derechos contra las mujeres con discapacidad.

Las investigaciones realizadas por autores como Maria Joseph (2005-2006) en India, Bishnu Dhungana (2006) en Nepal, Marivete Gesser (2010) y Paula Lopes (2018) en Brasil, indican que, al contrario de las mujeres sin discapacidad, las expectativas que la sociedad tiene de las mujeres con impedimentos corporales tienden a excluirlas del derecho al ejercicio de la sexualidad, del trabajo de cualquier naturaleza y de la maternidad. Además de eso, hay una concepción cultural de que las mujeres con impedimentos físicos son incapaces de cumplir los papeles tradicionales de una ama de casa, esposa, trabajadora y madre, en caso de que ellas deseen reproducirlos (Dhungana, 2006; Joseph, 2005-2006; McDonald *et al*, 2007).

Otros estudios realizados por autores como Marivete Gesser (2010) y Michael Gill (2015) muestran que hay una idea de que las personas con discapacidad son asexuadas, o sea, que no tienen sentimientos o necesidades sexuales. Sobre esta temática, el estudio realizado por Maria Joseph (2005-2006) en India, mostró que esas ideas afectan las experiencias personales y los proyectos de vida de hombres y mujeres, aunque las últimas sean más vulnerables a causa de la intersección entre la discapacidad y las desigualdades de género.

Otro ejemplo de esa vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad fue presentado por Hebe Regis (2003) en su investigación de maestría realizada en el sur de Brasil, su objetivo fue indagar los discursos parentales en torno al fenómeno de la esterilización involuntaria de 23 mujeres con discapacidad intelectual. La investigadora identificó que los motivos que justificaron el procedimiento fueron la necesidad de cesar la menstruación o, evitar un embarazo no deseado por sus padres y protegerlas de la violencia sexual. La información obtenida también evidenció el carácter eugenésico de la esterilización, ya que la posibilidad de tener un nieto también con discapacidad era vista, sin excepción, como un problema para esas familias, remitiéndose así a la idea de discapacidad como tragedia personal y médica, factor determinante para la infelicidad humana. Las cirugías fueron realizadas, en su mayoría, por el Sistema Único de Salud (SUS), sin embargo, se observó que solamente en tres casos fueron seguidos los trámites legales, por autorización judicial. La participación de esas mujeres con discapacidad en este proceso decisivo fue casi insignificante, siendo que algunas manifestaron el deseo de ser madres.

Esas investigaciones han mostrado la importancia de incluir a la discapacidad como categoría analítica en los estudios interseccionales, como ha

defendido Rosemarie Garland-Thomson (2002), Marivete Gesser, Adriano Nuernberg y Maria Juracy Toneli (2012) y Anahí Mello y Gisele De Mozzi (2018, 2019). Lo fundamental de estos estudios es que demuestran que la discapacidad, en la intersección con categorías como género, raza y clase, producen y potencian procesos de exclusión o discriminación. Además de eso, esta intersección también ha sido colocada como un elemento importante en la constitución de la subjetividad, toda vez que el capacitismo atraviesa y constituye a todas las personas. Así, la discapacidad es una categoría analítica que puede contribuir para la ampliación de la comprensión de los fenómenos sociales.

Sin embargo, aunque en Brasil la perspectiva interseccional haya sido ampliamente incorporada en las ciencias sociales y humanas, se ha considerado poco a la discapacidad como una categoría analítica. En el escenario internacional, la defensa de la discapacidad como una categoría de análisis ya se viene realizando hace mucho tiempo, principalmente por las autoras feministas que han producido conocimientos en este campo. Una autora que se destaca es Garland-Thomson (2002-2015). La autora considera a la discapacidad como una categoría constituyente de los cuerpos e identidades argumentando, con base en Michel Foucault, que la intersección de la discapacidad con otras categorías como género, raza, etnia, sexualidad y clase ejerce una tremenda presión social para dar forma, regular y normalizar cuerpos considerados “desviados”. Otros autores internacionales de los estudios sobre discapacidad como Campbell (2009), Taylor (2017) y Tom Shakespeare (2018), basan su comprensión en la perspectiva interseccional evidenciando las múltiples relaciones de la discapacidad con el género, la clase social, la raza, la etnia y la generación.

La defensa de la discapacidad como categoría de análisis se justifica por ser constituyente de la subjetividad. Esto ocurre porque las narrativas culturales relacionadas con la discapacidad, presentes en los diferentes contextos sociales y culturales, moldean el modo como son configuradas las relaciones con las personas con discapacidad y de las personas en general con sus propios cuerpos (Gesser, 2019b). De acuerdo con Garland-Thomson,

Como las narrativas predominantes restringen las complejidades de la discapacidad, no sólo restringen las vidas y gobiernan los cuerpos

de las personas que consideramos como con discapacidad, también limitan la imaginación de aquellos que no se consideran así. Narrativas estereotipadas, muchas veces no examinadas, acaban sustentando ambientes excluyentes, así como la discriminación en el trabajo y la marginación social¹⁰ (Garland-Thomson, 2005, p. 1567).

Así, también son elementos constituyentes de las relaciones de las personas con sus propias lesiones, las cuales, aunque sean inherentes a la condición humana, no siempre son asumidas y visibilizadas, porque hay un proceso de alejamiento de esa identidad. O sea, las narrativas culturales sobre el cuerpo, pautadas en lo que es considerado norma y desvío, son incorporadas a las identidades por medio de relaciones de poder que van a determinar las formas de relacionarse con todos los cuerpos.

Taylor (2017) corrobora el argumento defendido en este texto de que el capacitismo tiene una dimensión estructural, toda vez que éste es estructurante de la sociedad y afecta no solamente a las personas con discapacidad; e interseccional porque llega a las personas de diferentes formas, dependiendo de sus lugares de raza, género, discapacidad y clase social, entre otros. Así, el capacitismo ha contribuido a la patologización de varias poblaciones, “infantilizándolas”, declarándolas débiles, vulnerables, sin inteligencia, propensas a enfermedades, menos avanzadas, necesitando eternamente de cuidados. Entre esas dimensiones, se destaca la descalificación social de mujeres, personas negras, de países periféricos –inmigrantes ilegales y refugiados– que son considerados como menos capaces. En palabras de la autora:

Esa patologización está intrínsecamente entrelazada con el capacitismo, que sitúa los marcadores de discapacidad, como vulnerabilidad, debilidad, anormalidad física y mental y dependencia, como indeseables. Consecuentemente, cualquier atributo físico o mental que pueda ser atribuido (sea falso o verdadero) a esas condiciones son vistos

¹⁰ Traducción propia para: “Because prevailing narratives constrict disability’s complexities, they not only restrict the lives and govern the bodies of people we think of as disabled, but they limit the imaginations of those who think of themselves as nondisabled. Stereotypical, often unexamined narratives ultimately undergird exclusionary environments, employment discrimination, and social marginalization” (Garland-Thomson, 2005, p. 1567).

como deficiencias biológicas, naturales, que precisan ser reguladas y controladas. Esas ideologías de la discapacidad contribuyeron para definir poblaciones enteras como deficientes por medio de alegaciones de inferioridad intelectual y física, como pude observarse en estereotipos racistas que definen a las personas negras como físicamente robustas, pero intelectualmente inferiores a las blancas, comunidades indígenas como necesitadas de organización y propensas a enfermedades, y mujeres blancas de clase alta como muy delicadas para trabajos intelectuales o físicos rigurosos (Taylor, 2017, p.17).¹¹

La obra de Taylor (2017) apunta que, como efecto del capacitismo, hay un proceso de alejamiento y hasta de animalización de esas entidades marginadas. La autora critica tanto la animalización de la discapacidad, como también al antropocentrismo que descalifica a seres como los animales.

Así, destacamos la necesidad de utilizar una perspectiva interseccional en la lucha anticapacitista dirigida a la emancipación social de esos sujetos. La incorporación de la perspectiva interseccional en las investigaciones y prácticas sociales en diferentes campos de conocimiento pueden contribuir inmensamente para romper con las prácticas que conducen a la opresión de personas con discapacidad y otros grupos oprimidos por la articulación entre el sexism, el racismo, el clasismo, la LGBTfobia y el capacitismo.

LOS ESTUDIOS EMANCIPADORES Y SUS CONTRIBUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVESTIGACIONES Y PRÁCTICAS ANTICAPACITISTAS

¹¹ Traducción propia para: "This pathologization is intricately tied up with ableism, which asserts that markers of disability, such as vulnerability, weakness, physical and mental abnormality, and dependency are undesirable. Consequently, any physical or mental attributes that can then be associated (falsely or accurately) with these conditions are seen as biological, natural deficiencies that need to be regulated and controlled. These ideologies of disability have helped define whole population as disabled through claims of intellectual and physical inferiority, as can be seen in racist stereotypes that posit black people as physically robust but intellectually inferior to white people, indigenous communities as in need of management and prone to disease, and upper-class white women as too delicate for rigorous intellectual or physical work" (Taylor, 2017, p. 17).

En esta última sección del texto, buscaremos presentar las contribuciones de los estudios emancipadores de la discapacidad para la construcción de investigaciones y prácticas anticapacitistas. Michel Oliver (1992) fue el primer autor que propuso el paradigma emancipador en el campo de los estudios sobre discapacidad. Para el autor, ese paradigma cuestiona el proceso histórico de comprensión de la discapacidad como un problema individual encerrado en el cuerpo lesionado, y sitúa a la discapacidad como una cuestión política, de derechos humanos y de lucha. Así, el enfoque de las investigaciones debe cambiar la mirada sobre la discapacidad, dejando de buscar supuestas limitaciones y apuntar hacia lo que circunda las barreras que obstaculizan la participación social de las personas con discapacidad. Es decir, el paradigma emancipador tiene como objetivo principal que las investigaciones sobre discapacidad se realicen en una perspectiva del “investigar con” las personas con discapacidad y no “investigar sobre” ellas (Moraes, 2010) y ser socialmente relevante para la vida de las personas con discapacidad, potencializando su capacidad de agencia.

Colin Barnes define la investigación emancipadora como “la formación de las personas con discapacidad a través de la transformación de las condiciones materiales y sociales de producción de conocimiento”¹² (Barnes, 2003, p.6), señalando, así, la relevancia de que éstas participen activamente del proceso de construcción de conocimiento con los investigadores del campo de los estudios sobre discapacidad, para potencializar la emancipación. Así mismo, Bruno Sena Martins, Fernando Fontes, Pedro Hespanha y Aleksandra Berg (2012), basados en los autores precursores de la perspectiva emancipadora, destacan que esa modalidad de producción de conocimiento tiene cuatro principios esenciales:

La adopción del modelo social como herramienta teórica y como perspectiva crítica privilegiada a través de la cual se aprehende la realidad de las personas con discapacidad; el desarrollo de una ciencia políticamente empeñada y comprometida con las luchas de las personas con discapacidad; la responsabilidad del investigador de cara a los sujetos de la investigación -las personas con discapacidad

¹² Traducción propia para: “The empowerment of disabled people through the transformation of the material and social relations of research production” (Barnes, 2003, p. 6).

y sus organizaciones; y finalmente, la utilización de metodologías de investigación lo suficientemente adaptables para poder captar la complejidad de lo real y que valoricen la voz de las personas con discapacidad (Martins *et al.*, 2012, p. 51-52).

La compresión de esta propuesta realizada por Martins *et al.* (2012) corrobora lo expuesto por Pamela Block, Marivete Gesser y Adriano Nuernberg (2019) en un artículo de revisión de literatura dirigido a la identificación de principios teórico-metodológicos para la promoción de la participación y agencia de las personas con discapacidad en las prácticas psicosociales desarrolladas en las políticas públicas brasileñas, alineado a lo que prevé el movimiento político de las personas con discapacidad. Sin embargo, los autores resaltan que no todas las formas de participación son promotoras de agencia, toda vez que el capacitismo y sus intersecciones con sistemas opresores tales como el sexismo y el racismo pueden tornar algunos seres humanos menos inteligibles para ser escuchados que otros. Así, se destaca que la promoción de la participación con agencia es un gran desafío, pues aún predominan concepciones de ser humano que, basadas en una concepción capacitista de sujeto universal, que sitúa a la discapacidad como desvío, mantienen prácticas dirigidas a tornar objeto a las personas con discapacidad.

En Brasil hay varios estudiosos que se han basado en la perspectiva emancipadora de investigación. Destacamos aquí nuevamente los trabajos realizados por Marcia Moraes y su grupo de investigación en el Laboratorio *PesquisarCOM* de la Universidad Federal Fluminense. Esta autora parte de la idea de que la investigación es una práctica performativa envuelta y situada que se hace con el otro y no sobre el otro. Así, “el investigar es involucrarse en el juego de la política ontológica. ¿Qué realidades producimos con nuestras investigaciones?” (Moraes, 2010, p. 42). Refiriéndose a las investigaciones en el campo de la discapacidad visual, la autora coloca que investigar CON implica:

Interpelar al otro no como sujeto dócil, como un sujeto cualquiera, sino como un experto, como alguien que puede formular con nosotros las preguntas que le interesan al campo de la discapacidad visual. Crear dispositivos de intervención que los activen, que nos

envuelvan a todos en un proceso de transformación. Envolverse en la política ontológica y también tomar una posición epistemológica, porque se trata de afirmar un conocer situado, performativo, no neutro (Moraes, 2010, p. 42).

Otro núcleo que viene desarrollando investigaciones y prácticas pautadas en la perspectiva emancipadora es el Núcleo de Estudios sobre Discapacidad de la Universidad Federal de Santa Catarina. Éste, basado en una perspectiva anticapacitista de la discapacidad, ha buscado construir conocimientos hacia la cualificación de las políticas públicas, con el fin de que, en consonancia al lema del movimiento político de las personas con discapacidad “Nada sobre nosotros, sin nosotros” fomenten la participación y agencia de las personas con discapacidad en todo el proceso de creación e implementación de las políticas sociales (Gesser *et al*, 2019). Además de ello, se ha buscado construir estrategias de divulgación del campo de los estudios sobre discapacidad, tanto, junto a los profesionales que trabajan en esas políticas, cuanto, junto a y para las personas con discapacidad.

A partir de los autores presentados anteriormente, entendemos que la perspectiva emancipadora tiene como principales características: a) entender a la discapacidad como una forma de opresión social; b) la necesidad de visibilizar las barreras sociales que obstaculizan la participación social de las personas con discapacidad; c) la crítica al proceso de patologización y de tornar objeto a la persona con discapacidad; d) el análisis de los efectos del entramado entre género, raza, discapacidad y otras categorías sociales para la producción de subjetividad y vulnerabilidades; e) la importancia de producir conocimientos y prácticas psicosociales con las personas con discapacidad, subvirtiendo la histórica asociación de este grupo social al desvío y a la patología, en consonancia con el lema “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Otra cuestión es que la perspectiva emancipadora implica un abordaje interseccional de la discapacidad que considere, sobre todo, la adopción de una postura anticapacitista en todas las luchas sociales. Un ejemplo de este referente emancipador interseccional está en el texto de Mello (2019), en el que la propia autora, una persona con discapacidad, parte de un relato de experiencia de una inmersión en la campaña colectiva de movilización del hashtag #ÉCapacitismoQuando en el Facebook, durante la semana del Día In-

ternacional de las Personas con Discapacidad, conmemorado anualmente el 03 de diciembre. Con aportes de los estudios interseccionales y *queer/crip*, el trabajo presenta una línea emancipadora, proponiendo “politicar la discapacidad” al incluir la discusión sobre el capacitismo y las luchas anticapacitistas en las teorías y luchas feministas, antirracistas, decoloniales y *queer*.

Las luchas anticapacitistas son urgentes porque, como coloca Campbell (2009), el capacitismo impide, por medio de los procesos de tácticas de dispersión y emulación de la norma, la emergencia de coaliciones. Cuando situamos a la discapacidad en el cuerpo con lesión, tendemos a hacer que las personas con discapacidad busquen tratamientos médicos que lleven a la corrección de supuestos desvíos de sus cuerpos, en vez de luchar por derechos humanos y justicia social. La comprensión de la discapacidad como una finitud encerrada en el cuerpo que objetiva la normalización tiene un efecto poderoso para mantener la opresión hacia la discapacidad.

CONSIDERACIONES FINALES

En este texto, proponemos la incorporación de una perspectiva anticapacitista (que en su génesis es interseccional y emancipadora), en las investigaciones y en la actuación profesional dirigidas a las personas con discapacidad. Como categoría de análisis, la discapacidad amplía el potencial analítico y político de las ciencias sociales y humanas en la superación de jerarquías de opresión sustentadas por la lógica del capitalismo neoliberal que incide en la corponormatividad, donde la blanquitud y la hetero-cis-normatividad están implicadas. La necesidad de adoptar una perspectiva interseccional para promover la emancipación social de los sujetos se justifica por el hecho de que la transversalidad de la discapacidad con cuestiones de género, sexualidad, raza, edad, clase social y otros ejes de articulación puede ampliar, ya sea la vulnerabilidad o la capacidad de agencia de las personas con discapacidad.

No se pueden producir conocimientos y prácticas relevantes para las personas con discapacidad sin considerar los contextos interseccionales que impactan y constituyen sus subjetividades. Así, considerando que, por ejemplo, cuestiones de género, sexualidad, raza y discapacidad producen diferentes inteligibilidades, una perspectiva emancipadora de la discapacidad requiere contraponerse al capacitismo y sus relaciones con otros sistemas de

opresión. Situar a la discapacidad en la perspectiva interseccional emancipa el lugar de la persona con discapacidad en las luchas anticapacitistas, lo que no deja de ser un acto político, toda vez que visibiliza las trayectorias de luchas por reconocimiento y por políticas sociales.

FUENTES CONSULTADAS

- AKOTIRENE, C. (2019). *Interseccionalidade*. Brasil: Pôlen Produção Editorial LTDA.
- ÁVILA, E. (2014). Capacitismo como queerfobia. En Funck, S., Minella, L. y Assis, G. (2014). *Linguagens e Narrativas: Desafios Feministas*. Brasil: *Tubarão: Copiart*, 1.
- BAKER, J. y LANG, B. (2017). Eugenics and the Origins of Autism. En *Pediatrics*. Vol. 140. Núm. 2. <https://doi.org/10.1542/peds.2017-1419>
- BARNES, C. (2003). What a Difference a Decade Makes: Reflections on Doing ‘Emancipatory’ Disability Research. En *Disability & society*. Vol. 18. Núm. 1. pp. 3-17. <https://doi.org/10.1080/713662197>
- BAYNTON, D. (2016). *Defectives in the Land*. En *Defectives in the Land*. Chicago: University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226364339.001.0001>
- BLOCK, P. (2000). Sexuality, Fertility, and Danger: Twentieth-century Images of Women With Cognitive Disabilities. En *Sexuality and disability*. Vol. 18. Núm. 4. pp. 239-254. <https://doi.org/10.1023/A:1005642226413>
- BLOCK, P. (2007). Institutional Utopias, Eugenics, and Intellectual Disability in Brazil. En *History and Anthropology*. Vol. 18. Núm. 2. pp. 177-196. <https://doi.org/10.1080/02757200701702851>
- BLOCK, P. y FRIEDNER, M. (2017). Teaching Disability Studies in the Era of Trump. En *Somatosphere*. Núm. 8. <http://somatosphere.net/2017/08/teaching-disability-studies-in-the-era-of-trump.html> 2017.
- BUTLER, J. (2015). *Quadros de Guerra: Quando a Vida é Passível de Luto?* Brasil: Civilização Brasileira.

- CAMPBELL, F. (2009). *Contours of Ableism: the Production of Disability and Abledness*. Estados Unidos: Springer. <https://doi.org/10.1057/9780230245181>
- CAMPBELL, F. (2001). Inciting Legal Fictions-Disability's Date with Ontology and the Abieist Body of the Law. En *Griffith*. Vol. 10. Núm. 42.
- CAREY, A., BEN-MOSHE, L. y CHAPMAN, C. (2014). Preface: an Overview of Disability Incarcerated. En *Disability incarcerated: Imprisonment and disability in the United States and Canada, IX-XVI*. <https://doi.org/10.1057/9781137388476>
- COHEN, A. (2017). *Imbeciles: the Supreme Court, American Eugenics, and the Sterilization of Carrie Buck*. Estados Unidos: Penguin.
- COLLINS, P. (2015) Em Direção a uma Nova Visão: Raça, Classe e Gênero como Categorias de Análise e Conexão (1989). En Moreno, R. (Org). *Reflexões e Práticas de Transformação Feminista*. pp. 13-42. São Paulo: SOF. Coleção Cadernos Sempreviva. Série Economia e Feminismo, 4.
- CRENSHAW, K. (2002). Documento para o Encontro de Especialistas em Aspectos da Discriminação Racial Relativos ao Gênero. En *Revista Estudos Feministas*. Núm. 10. pp. 171-188. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2002000100011>
- DIAS, A. (2013). Por uma Genealogia do Capacitismo: da Eugenia Estatal a Narrativa Capacitista Social. En *Anais do II Simpósio Internacional de Estudos sobre Deficiência*. pp. 5-14. São Paulo.
- GARLAND-THOMSON, R. (2005). Feminist Disability Studies. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. Vol. 30. Núm. 2. pp. 1557-1587. <https://doi.org/10.1086/423352>
- GARLAND-THOMSON, R. (2002). Integrating Disability, Transforming Feminist Theory. En *NWSA journal*. Vol. 14. Núm. 3. pp. 1-32. <https://doi.org/10.2979/NWS.2002.14.3.1>
- GESSE, M. (2019). Psicologia e Deficiência: Desafios à Atuação Profissional no Campo das Políticas Públicas. En *Psicologia e Pessoas com Deficiência*. caderno temático do CRP. pp. 43-56. Florianópolis: Tribo da Ilha.

- GESSEN, M., BLOCK, P. y NUERNBERG, A. (2019). Participation, Agency and Disability in Brazil: Transforming Psychological Practices Into Public Policy from a Human Rights Perspective. En *Disability and the global south*. Vol. 6. Núm. 2. pp. 1772-1791.
- GESSEN, M., BÖCK, G. y LOPES, P. (2019). *Estudos da Deficiência en Curitiba: Anticapacitismo e Emancipação Social*. Brasil: CRV editora. <https://doi.org/10.24824/978655868467.1>
- GESSEN, M. y NUERNBERG, A. (2017). A Participação dos Estudantes com Deficiência Física e Visual no Ensino Superior: Apontamentos e Contribuições das Teorias Feministas da Deficiência. En *Educar em Revista*. pp. 151-166. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.52925>
- GESSEN, M., NUERNBERG, A. y Toneli, M. (2014). Gender, Sexuality, and Experience of Disability in Women in Southern Brazil. En *Annual Review of Critical Psychology*. Núm. 11. pp. 417-432.
- GESSEN, M., NUERNBERG, A. y TONELI, M. (2012). A Contribuição do Modelo Social da Deficiência à Psicologia Social. En *Psicologia & Sociedade*. Vol. 24. Núm. 3. pp. 557-566. <https://doi.org/10.1590/S0102-71822012000300009>
- GESSEN, M. (en prensa). Por uma Educação Anticapacitista: Contribuições dos Estudos sobre Deficiência para a Promoção de Processos Educativos Inclusivos na Escola. En Oltramari, L., Feitosa, L. y Gesser, M. (2020). *Psicologia Escolar e Educacional: Processos Educacionais e Debates Contemporâneos*. Brasil: Edições do Bosque.
- GILL, M. (2015). *Already Doing it: Intellectual Disability and Sexual Agency*. Estados Unidos: University of Minnesota Press. <https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816682973.001.0001>
- GODDARD, H. (1913). The Kallikak Family: a Study in the Heredity of Feeble-Mindedness. [en línea] Toronto: York University, C. Green. <https://doi.org/10.1037/10949-000>
- GOODLEY, D. (2011). *Disability Studies: an Interdisciplinary Introduction*. Estados Unidos: SAGE Publications.
- HENNING, C. (2015). Interseccionalidade e Pensamento Feminista: as Contribuições Históricas e os Debates Contemporâneos Acerca do Entrelaçamento de Marcadores Sociais da Diferença. En *Mediações*. Vol. 20. Núm. 2. pp. 97-128. <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2015v20n2p97>

- JOSEPH, M. (2006). Diversity in Women with Disabilities. En *International Journal of Diversity in Organisations, Communities & Nations*. Vol. 5. Núm. 6. pp. 213-220. <https://doi.org/10.18848/1447-9532/CGP/v05i06/39155>
- KITTAY, E. (2015). Centering Justice on Dependency and Recovering Freedom. En *Hypatia*. Vol. 30. Núm. 1. pp. 285-291. <https://doi.org/10.1111/hypa.12131>
- LADD-TAYLOR, M. (29 de abril de 2014). *Fitter Family Contests*. Retrieved April 25, 2022, from <http://eugenicsarchive.ca/discover/tree/535eebf7095aa00000000228>
- LAUGHLIN, H. (1930). The Legal Status of Eugenical Sterilization. En *Supplement to the Annual Report of the Municipal Court of Chicago for the year 1929*.
- LEY nº 13.146, de 6 de julio de 2015, Establece la Ley de Inclusión brasilieña de la persona con discapacidad (Estatuto de la persona con discapacidad). http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13146.
- LIFTON, R. (2017). *The Climate Swerve: Reflections on Mind, Hope, and Survival*. Estados Unidos: The New Press.
- LOPES, P. (2018). “Eu Posso Ser Mãe, Sim”: Processos de Significação Acerca da Gestação e da Maternidade de Mulheres com Deficiência. Tesis de Máster, Programa de Postgrado en Psicología, Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.
- MARTINS, B., FONTES, F., HESPAÑHA, P. y BERG, A. (2012). A Emancipação dos Estudos da Deficiência. En *Crítica de Ciências Sociais*. Núm. 98. pp. 45-64. <https://doi.org/10.4000/rccs.5014>
- MAYA, B. (2006). The Lives of Disabled Women in Nepal: Vulnerability Without Support. En *Disability & Society*. Vol. 21. Núm. 2. pp. 133-146. <https://doi.org/10.1080/09687590500498051>
- MCDONALD, K., KEYS, C. y BALCAZAR, F. (2007). Disability, Race/Ethnicity and Gender: Themes of Cultural Oppression, Acts of Individual Resistance. En *American Journal of Community Psychology*. Vol. 39. Núm. 1. pp. 145-161. <https://doi.org/10.1007/s10464-007-9094-3>

- MCRUER, R. (2006). Introduction: Compulsory Able-bodiedness and Queer/Disabled Existence. En *Crip Theory*. pp. 1-32. Nueva York: New York University Press.
- MELLO, A. (2018a). Dos Pontos de Vista Antropológico, Queer e Crip: Corpo, Gênero e Sexualidade na Experiência da Deficiência. En *A força da “situação” de campo: ensaios sobre antropologia e teoria queer*. Brasil: EdUFSC.
- MELLO, A. (2018b). Politizar a Deficiência, Aleijar o Queer: Algumas Notas Sobre a Produção da hashtag# ÉCapacitismoQuando no Facebook. En *Desigualdades, gêneros e comunicação*. pp. 125-142.
- MELLO, A. (2016). Deficiência, Incapacidade e Vulnerabilidade: do Capacitismo ou a Preeminência Capacitista e Biomédica do Comitê de Ética em Pesquisa da UFSC. En *Ciência & saúde coletiva*. Núm. 21. pp. 3265-3276. <https://doi.org/10.1590/1413-812320152110.07792016>
- MELLO, A. y MOZZI, G. (2019). Deficiência e Psicología: Perspectivas Interseccionais. En Marivete GESSER, et al.(Org.). *Psicología e pessoas com deficiência*. Florianópolis: Conselho Regional de Psicología de Santa Catarina–CRP-12: Tribo da Ilha. pp. 26-42.
- MELLO, A. y DE MOZZI, G. (2018). A favor da Deficiência nos Estudos Interseccionais de Matriz Feminista. En Vinicius de Freitas R., et al. (Org.). (2018). *Políticas Públicas, Relações de Gênero, Diversidade Sexual e Raça na Perspectiva Interseccional*. Brasil: Secco Editora.
- MELLO, A., FERNANDES, F. y GROSSI, M. (2013). Entre Pesquisar e Militar: Engajamento Político e Construção da Teoria Feminista no Brasil. En *Artemis-Estudos de Gênero, Feminismos e Sexualidades*. Vol. 15. Núm. 1.
- MELLO, A. y NUERNBERG, A. (2012). Gênero e Deficiência: Interseções e Perspectivas. En *Estudos Feministas*. Núm. 20. pp. 635-655. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2012000300003>
- MOODLEY, J. y GRAHAM, L. (2015). The Importance of Intersectionality in Disability and Gender Studies. En *Agenda*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 24-33. <https://doi.org/10.1080/10130950.2015.1041802>
- MORAES, M. (2010). PesquisarCOM: Política Ontológica e Deficiência Visual. En Moraes, M. y Kastrup, V. *Exercícios de Ver e Não Ver: Arte e Pesquisa com Pessoas com Deficiência Visual*. Brasil: Nau Editora.

- OLIVER, M. (1992). Changing the Social Relations of Research Production? En *Disability, handicap & society*. Vol. 7. Núm. 2. pp. 101-114. <https://doi.org/10.1080/02674649266780141>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2009). *Decreto no. 6.949, de 25 de agosto de 2009, Promulga el Convenio Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, firmado en Nueva York, 30 de marzo de 2007.* http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/decreto/d6949.
- PANISSON, G., GESSER, M. y de ANDRADE, M. (2018). Contribuições dos Estudos sobre Deficiência para Atuação de Psicólogos(os) na Política de Assistência Social Brasileira. En *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*. Vol. 20. Núm. 3. pp. 221-234. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1458>
- PRINS, B. y MEIJER, I. (2002). Como os Corpos se Tornam Matéria: Entrevista com Judith Butler. En *Estudos feministas*. Vol. 10. Núm. 1. pp. 155-167. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2002000100009>
- RÉGIS, H. (2013). *Mulheres com Deficiência Intelectual e a Esterilização Involuntária: de Quem é esse Corpo?*. Disertación (Máster en Psicología). Florianópolis: UFSC.
- SHAKESPEARE, T. (2018). *Disability: the Basics*. Estados Unidos: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315624839>
- TAYLOR, S. (2017). *Beasts of Burden: Animal and Disability Liberation*. Nueva York: The New Press.
- WOLBRING, G. (2008). The Politics of Ableism. En *Development*. Vol. 51. Núm. 2. pp. 252-258. <https://doi.org/10.1057/dev.2008.17>
- WOLBRING, G. (2006). *Ableism and NBICS*. Disponible en: <http://www.innovationwatch.com/choiceisyours/choiceisyours.2006.08.15>

DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i49.924>

LECTURA FÁCIL

ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD: INTERSECCIONALIDAD, ANTICAPACITISMO Y EMANCIPA- CIÓN SOCIAL

<http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i49.924>

ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD: INTERSECCIONALIDAD, ANTICAPACITISMO Y EMANCIPACIÓN SOCIAL*

Marivete Gesser

Pamela Block

Anahí Guedes de Mello

Adaptación al formato de Lectura Fácil de:
Miriam Viridiana Verástegui Juárez** y Marisol Paz Avendaño

Este texto está en formato de **Lectura Fácil**
porque los artículos científicos son difíciles de entender
para la mayoría de las personas.

Es importante que haya textos simples
para que todas las personas aprendan
sobre anticapacitismo.

El título no está adaptado al formato de lectura fácil.

En el texto aparecen palabras o frases difíciles.
Estas palabras son explicadas en comentarios en este PDF.

* El artículo apareció publicado por primera vez en idioma portugués con la siguiente referencia: Gesser, M., Block, P. & Mello, A. (2020). Estudos de deficiência: interseccionalidade, anti-habilidade e emancipação social. In Gesser, M., Bock, G. & Lopes, P. *Estudos da deficiência: interseccionalidade, anti-habilidade e emancipação social*. pp. 17-36. Editora CRV. Andamios Agradece a la editorial CRV la autorización para difundir este artículo en español a través de los medios electrónicos en los cuales se distribuye la revista.

** Doctorante del Programa de Posgrado en Educación Especial en la Universidad Federal de São Carlos, en São Paulo, Brasil. Correo electrónico: mvjuarez@estudante.ufscar.br

ÍNDICE

Introducción-----	244
¿Qué es capacitismo? -----	245
Capacitismo y Eugenesia-----	247
Capacitismo y otras discriminaciones-----	249
Investigaciones y acciones para que las personas con discapacidad decidan sobre su propia vida	251
Consideraciones finales-----	253

INTRODUCCIÓN

Desde hace muchos años las personas con discapacidad sufren discriminación por eso luchan para defender sus derechos.

Este texto explica qué es el ant capacitismo, para que tú y personas que trabajan para personas con discapacidad, conozcan que el ant capacitismo

nos ayuda a tener
una sociedad más justa.

Una sociedad justa respeta
todos los tipos de cuerpos
aunque sean diferentes.

Este texto tiene 5 apartados:

- El apartado 1 explica cuáles ideas son capacitistas.
- El apartado 2 explica sobre la eugenesia y por qué es importante en el capacitismo.
- El apartado 3 explica que hay otras personas que sufren discriminación además de las personas con discapacidad.
- El apartado 4 explica cómo las personas con discapacidad y las personas que están cerca de ellas pueden ser anticapacitistas.
- El apartado 5 explica las conclusiones de los 4 apartados anteriores.

1. ¿QUÉ ES CAPACITISMO?

La palabra capacitismo se usa en muchos países para nombrar la discriminación contra las personas con discapacidad.

En nuestra sociedad las mujeres,
las personas negras, las personas indígenas,
las personas mayores de 60 años,
las personas de la comunidad LGBTI
y las personas con discapacidad sufren discriminación.

Por toda esta discriminación
decimos que nuestra sociedad es capacitista.

A veces las personas ven a la discapacidad
como algo negativo
porque piensan que es un defecto,
por eso siempre quieren corregir o
curar a la persona con discapacidad.

En las escuelas, los trabajos,
y hasta en las familias
quieren obligar a las personas
con discapacidad a tener cuerpos perfectos
y a trabajar sin apoyos.

Hay que eliminar el capacitismo para que
las personas con discapacidad puedan participar
en las escuelas, la familia, el trabajo,
la política y el arte.

Las personas y las instituciones son capacitistas cuando:

- Dicen que la persona con discapacidad es responsable de su inclusión en la sociedad y no le dan apoyos.
- Quieren curar a las personas con discapacidad
- Piensan que algunas discapacidades son mejores que otras.

Cuando esto pasa, las personas con discapacidad tienen menos oportunidades de practicar sus derechos.

2. CAPACITISMO Y EUGENESIA

Desde 1900, hace muchos años, había personas capacitistas que no querían que nacieran bebés con discapacidad.

Por eso, hicieron 2 cosas:

1. Motivar a las personas sin discapacidad, sin enfermedades, blancas y cristianas a tener bebés porque creían que, sus bebés nacerían sin defectos.
2. Crearon leyes para evitar que las personas con discapacidad,

las personas pobres o las personas que no eran blancas tuvieran bebés.

Además, encerraban a las personas que tenían discapacidad intelectual o psicosocial en hospitales porque pensaban que eran peligrosas.

En esos años, en países como Alemania y Estados Unidos esterilizaron a la fuerza a las personas con discapacidad.

Todas estas acciones son capacitistas y se les llama eugenesia.

Ahora estas acciones están prohibidas en las leyes.

En la actualidad hay personas que quieren conocer si un bebé nacerá con discapacidad para decidir tenerlo o no tenerlo.

Esta acción también se llama eugenesia.

3. CAPACITISMO Y OTRAS DISCRIMINACIONES

En nuestra sociedad existen diferentes tipos de discriminación.

La discriminación a las mujeres se llama sexismo, la discriminación a las personas que no son blancas, por ejemplo, las negras, se llama racismo, la discriminación a las personas pobres se llama clasismo y la discriminación a la comunidad LGBTI se llama LGTBIofobia.

Por eso es importante hablar del capacitismo, porque la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad es igual de importante que las luchas contra todas las otras discriminaciones.

Cuando una persona con discapacidad sufre discriminación por varios motivos, por ejemplo, por ser una mujer, indígena, con discapacidad, podemos explicar esta mezcla de discriminaciones con la perspectiva interseccional.

Un ejemplo de la perspectiva interseccional está en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que dice:

- Las mujeres con discapacidad sufren más discriminación que los hombres con discapacidad
- Las personas con discapacidad que tienen poco dinero tienen menos oportunidades.

Muchos estudios dicen que las mujeres con discapacidad, negras, con poco dinero, tienen menos oportunidad de ir a la escuela o tener un trabajo.

Otros estudios dicen que las personas piensan que las mujeres con discapacidad no deben tener una vida sexual activa o ser mamás.

Por eso es importante que, durante las investigaciones, las personas con discapacidad digan lo que sienten y piensan para que puedan ser incluidas en las escuelas, el trabajo y en sus relaciones con las demás personas.

Muchas personas dicen que las personas negras, inmigrantes, refugiadas o indígenas son débiles y sin inteligencia, o sea, que no son capaces.

Por eso es importante que estas personas luchen juntas para que puedan practicar sus derechos y puedan decidir sobre su propia vida.

4. INVESTIGACIONES Y ACCIONES PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECIDAN SOBRE SU PROPIA VIDA.

Este apartado te explica la importancia de que todos los profesionales e investigadores que trabajan para las personas con discapacidad escuchen sus opiniones.

Cuando los profesionales e investigadores escuchan y respetan la opinión de las personas con discapacidad sobre sus vidas, quiere decir que tienen una perspectiva que se llama emancipadora.

Para respetar la perspectiva emancipadora los investigadores deben entender 6 ideas:

- 1) La discapacidad está en las barreras sociales no en los cuerpos de las personas, o sea, las personas con discapacidad no están enfermas.
- 2) Estudiar las barreras que limitan la participación discapacidad.
- 3) La ciencia debe apoyar la lucha de las personas con discapacidad.
- 4) Las personas con discapacidad pueden trabajar en el equipo de investigación y no sólo responder entrevistas o preguntas.
- 5) Los investigadores deben escuchar a diferentes personas con discapacidad, y adaptarse a su forma de comunicación.
- 6) Hay que usar la perspectiva interseccional para entender la experiencia de las diferentes personas con discapacidad.

Todos debemos ser parte del cambio
para que las personas con discapacidad:
no sufran más capacitismo
eliminar la idea de que son personas enfermas
eliminar la idea de que hay que curarlas o corregirlas
motivar la defensa y lucha por los derechos
de las personas con discapacidad.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Este texto te explicó
sobre el anticapacitismo y
la perspectiva interseccional
para que conozcas que las experiencias de
las personas con discapacidad son diferentes.

Las personas con discapacidad que son

- mujeres
- negras
- indígenas
- de la comunidad LGBTI
- pobres

pueden tener menos oportunidades que las otras
personas con discapacidad.

MARIVETE GESSER, PAMELA BLOCK y ANAHÍ GUEDES DE MELLO

Por eso es importante estar atentos
y luchar para que estas personas no
sufran discriminación y puedan decidir
sobre sus vidas.